

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Encinas Reales**

Núm. 2.294/2022

DON GABRIEL GONZÁLEZ BARCO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES (CÓRDOBA), HAGO SABER:

Que esta Alcaldía, en fecha 14 de junio de 2022, dictó el Decreto Nº 117/2022, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Visto que con fecha 9 de septiembre de 2021, el Pleno de la Corporación aprobó inicialmente el Presupuesto General de la entidad para el año 2021, junto con la Plantilla de Personal para dicho ejercicio, y no habiéndose presentado reclamaciones fue elevado a definitivo y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 204, de 27 de octubre de 2021.

Visto que con fecha 30 de diciembre de 2021, esta Alcaldía mediante Decreto Nº 250/2021, aprobó la Oferta de Empleo Público para el año 2021, de acuerdo con la Plantilla de Personal previamente aprobada.

Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia número 65, de 5 de abril de 2022, se prevé la cobertura, entre otras, de las siguientes plazas: Personal Funcionario con las siguientes características:

-Grupo: C. Subgrupo: C1. Escala: Administración General. Subescala: Administrativa. Número de vacantes: 2. Sistema de selección: Concurso-oposición por promoción interna (Funcionarización).

Vistas las bases de la convocatoria, aprobadas por Decreto de Alcaldía Nº 86/2022, de 22 de abril, y el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 41.14 del Real Decreto

2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha tenido a bien dictar DECRETO con las siguientes disposiciones:

PRIMERA. Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- Doña María Teresa Roldán Reina.
- Don Bernardo Barrera García.

EXCLUIDOS:

- No hay.

SEGUNDA. La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

- Presidente: Don José Antonio Ariza Baena. (Suplente: Doña María Isabel Altamirano Martín).
- Vocal: Don Juan Espejo Ávila. (Suplente: Don José María Molina Borrego).
- Vocal: Don Antonio Merino Morales. (Suplente: Don Juan Antonio Jiménez Ayala).
- Vocal: Don Mario Bujalance Cubillo. (Suplente: Doña Ana Jesús Jiménez Arjona).
- Secretario: Don José Luis Yerón Estrada. (Suplente: Don Juan Diego Arenas Muñoz).

TERCERA. Aprobar la fecha, hora y lugar de celebración del ÚNICO ejercicio de la fase de oposición.

| | FECHA | HORA | LUGAR |
|--------------|------------|----------|--|
| PRUEBA ÚNICA | 22/06/2022 | 11:00 h. | Ayuntamiento de Encinas Reales (Calle Cruz, 4) |

CUARTA. Dar difusión y publicidad a los citados nombramientos, así como listado definitivo de candidatos y calendario de pruebas, mediante la inserción de Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en la página web corporativa a los efectos que procedan, de conformidad con lo previsto en las bases de convocatoria aprobadas por el Decreto de referencia".

Lo que se hace público para conocimiento general.

Encinas Reales, a 14 de junio de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Gabriel González Barco.